



**OFICIO MULTIPLE N° 000056-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515286934 - 1]**

**Señor(a)**  
**Director(a) de las Instituciones Educativas**  
**UGEL Lambayeque**

**ASUNTO: Invita a convocatoria pública de postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.**

**REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**

Es grato dirigirme a usted para darle mi saludo cordial y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación aprobó mediante RM N° 087-2024-MINEDU la Norma Técnica que establece las **“Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano y en los Modelos de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial del ámbito rural”**, la misma que ha sido modificada mediante RM N° 108-2024-MINEDU.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el ítem a), numerales 5.1 de la Norma Técnica mencionada en el párrafo anterior, el MINEDU está realizando la convocatoria pública a través del portal web institucional, a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2024.

Asimismo, en aras de la transparencia y con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance y en virtud al ítem y numeral antes mencionado, se le solicita difundir en sus respectivos portales web institucionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/56257-convocatoria-para-lasubvencion-a-instituciones-educativas-en-zonas-rurales>

En dicho enlace, se podrá ubicar la RM N° 087-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2024, modificada por la RM N° 108-2024-MINEDU.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente;

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 12/04/2024 - 16:11:14

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

---

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA  
SONIA MARIBEL PEREZ MUNDACA  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
2024-04-11 14:21:04-05